



Nos asiste la razón

We are right

Dr. Ignacio Trigos Micoló*

En el número 23-2 del año 2013, tuve el honor de redactar para esta revista un editorial titulado «El Orgullo de Ser» que está en relación a los pasos que hemos dado para sentirnos orgullosos de la especialidad médica quirúrgica que tanto amamos y deseamos practicar a la cual, le dedicamos de nuestra vida un mínimo seis años de estudios y residencias de postgrado, (actualmente son siete años) es decir después de ser médicos, difíciles de completar para poder ejercer el privilegio de atender pacientes que requieren de nuestros servicios profesionales.

Nos preparamos con muchos sacrificios y esmero. Pasamos muchas pruebas de selección y mínimos de conocimientos y práctica para al final del largo proceso, poder presentar otro examen y ser Certificados por el Consejo de nuestra especialidad. En el camino, cumplimos con todos los requerimientos que nos pusieron las Universidades que avalan nuestro entrenamiento para después de eso, poder obtener nuestra Cédula de Especialista otorgada por la Secretaría de Educación de nuestro País. Una vez salvados esos escalones, con la mira de mantener la calidad y actualización nos sometemos a procesos de recertificación cada cinco años que ahora nos piden. Gustosos cumplimos con ellos demostrando nuestra actualización al día exclusivamente con la finalidad de ofrecer a nuestros pacientes los más altos estándares de calidad y seguridad de nuestros servicios.

Por eso el orgullo de ser es legítimo.

En los últimos tiempos resulta que, de buenas a primeras, nace una nueva especialidad médica llamada «Medicina Estética» cuyos requerimientos para ejercerla son a base de diplomados de mínima práctica y poco tiempo. Hasta aquí no habría tanto problema, el verdadero problema ha estado en que, una vez que se dieron esos primeros pasos, los practicantes

de la Medicina Estética, empezaron a ampliar su campo de acción extendiendo sus actividades a las artes quirúrgicas con preparaciones y entrenamientos efectuados al vapor, de corto tiempo, sin supervisión colegiada y que, con el paso de éste, se permiten otorgar grados de «Másters en Cirugía Estética», que de acuerdo a la legislación vigente de la República Mexicana, ese título no equivale a una especialidad. A pesar de eso, lograron obtener el reconocimiento de la Secretaría de Educación con el otorgamiento de una Cédula de Especialidad en Medicina Estética que, no especificó que no era quirúrgica por lo que no hubo limitante para ejercerla sin el entrenamiento de calidad requerido y ampliarla a la cirugía. Así la Medicina Estética para muchos de los integrantes de ese gremio, incluye la práctica quirúrgica ejercida sin los lineamientos establecidos por el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva A.C. con reconocimiento oficial de la CONACEM (Consejo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas).

La evolución de estos descarados usurpadores ha llegado a tal punto que ahora dicen que somos nosotros, los Cirujanos Plásticos Certificados los que no debemos practicar la Cirugía Estética, que sólo es de ellos. Vaya cinismo y descaro.

Ante este panorama, los Cirujanos Plásticos (debidamente Certificados y Reconocidos) hemos sido contemplativos y tibios en la legítima defensa de la práctica médica para la que nos preparamos. Práctica que ahora se ha visto invadida por médicos generales que la ejercen sin los recursos mínimos establecidos en su preparación. El problema se nos puede ir de las manos ya que en ese grupo no existe ética y si utilizan todos los medios de difusión a su alcance para marcar su pauta y, ser defensivos ahora nos atacan y con tanto repetirlo, la sociedad

* Cirujano Plástico Certificado en práctica privada en la Ciudad de México D.F. Miembro Honorario de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva. Académico Emérito de la Academia Mexicana de Cirugía.

civil está empezando a digerir sus aseveraciones y ya está preguntándose quién tiene la verdad acrecentándose día con día las dudas.

Es tiempo de recapacitar y actuar para resolver este conflicto limitando la acción de ese nuevo gremio exclusivamente a lo que se engloba como Medicina Estética, excluyendo de su trabajo la práctica quirúrgica.

La Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva ha iniciado una serie de actividades encaminadas a hacerle saber a las autoridades la existencia de este conflicto para que actúen delimitando los campos de acción de cada una de las partes involucradas acordes a las actividades para las cuales cada grupo se ha preparado.

Debemos hacer sentir nuestra razón ante las autoridades de las prestigiadas Academias Médicas de nuestro país, (Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía) para que, como órganos consultivos del Gobierno Mexicano, influyan en que se determinen los campos de acción de cada actividad y puedan influir sobre las autoridades de la Secretaría de Educación y de la de Salubridad y Asistencia para otorgar las cédulas correspondientes así como para orientar a las autoridades de las Universidades Nacionales en sus áreas de Postgrado para acreditar y acotar los cursos que avalan y las actividades para las cuales cada individuo se prepara y, después de prepararse, ejerza su actividad profesional con respeto a sus pares y competidores siguiendo los más altos parámetros de calidad de entrenamiento según los criterios que el país requiere en cada área.

Nuestro gremio de Cirujanos Plásticos Certificados –que hemos logrado fortalecer con lineamientos precisos y rígidos– debe convencerse de que ya es tiempo de que este problema se aclare y solucione. Debemos ser firmes en nuestros planteamientos y respetuosos de las determinaciones conservando nuestra unidad gremial.

El Consejo y la Asociación Mexicana de la especialidad deben actuar conjuntamente actualizando sus estatutos, códigos y reglamentos pero, sobre todo, haciendo valer los parámetros que hasta hoy hemos desarrollado para el entrenamiento y ejercicio seguro de la profesión. Estos organismos en conjunto deben influir con las autoridades mencionadas. Deben obtener los apoyos de las Academias, Universidades y del CONACEM a sabiendas que nos asiste la razón.

A las autoridades correspondientes les pedimos que nos oigan, que se involucren, que estudien el complejo problema que les planteamos, que decidan y, finalmente, que influyan para que se legisle conforme el país lo requiere.

La razón debe privar.

Correspondencia:

Dr. Ignacio Trigos Micoló

Durango Núm. 33-5,

Col. Roma, 06700, México, D.F.

Tel: 55110444

E-mail: itrigos1@live.com

www.medigraphic.org.mx